



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

090

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE -0525-01850867-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subdirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa que desde el día 1° enero del corriente año, se le encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, al agente Cristian Eduardo FRANCO, (Código N° 15.015), de acuerdo al acta paritaria firmada entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, del agente FRANCO, a partir del 1° enero de 2023.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por reconocido el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 al agente Cristian Eduardo FRANCO, (Código N° 15.015), Personal Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, a partir del 1° de enero de 2023.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Capte
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente